



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N° 17

AÑO: 1999

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1º Adjudíquese a la Municipalidad de Las Varillas las unidades N° 67 y 68 correspondientes al Sistema Municipal de la Vivienda (SI.MU.VI) las que deberán ser afectadas a la “Restauración y Re funcionalización del Área Existente del Hospital Municipal Dr. Diego Montoya”.-

Artículo 2º: Comuníquese, archívese, dese al Registro Municipal y publíquese.-

FECHA DE SANCIÓN: 14/04/1999

PROMULGADA POR DECRETO N°194/99

DE FECHA: 16 / 04 / 1999.-